

ACTA DA SESIÓN ORDINARIA DA XUNTA DE GOBERNO LOCAL CORRESPONDENTE O DÍA 7 DE MAIO DE 2024-

Na Casa Consistorial do Concello de Ribadavia, o día 7 de maio de dous mil vinte e catro ; as nove horas e cinco minutos xuntase os señores que de seguido se sinalan para celebraren a sesión ordinaria da Xunta de Goberno Local correspondente a esta data Alcalde Don César Fernández Gil concelleiros/as: don Miguel García Domínguez, don Juan Carlos Fernández Fernández , dona Yolanda Gómez Gómez, dona Mariluz Expósito Pérez

Está presente o Secretario do Concello, Francisco Fernández Castro.
Está presente o Interventor do Concello, D Vicente Soto Rodríguez.

Aberta a sesión polo Sr. Alcalde, pásase de seguido ó estudio dos asuntos que conforman a anunciada Orde do Día, que resultan se-los seguintes:

1.- ACTA ANTERIOR.-

A Xunta de Goberno Local, por unanimidade, aproba o borrador da Acta da sesión anterior de 2 de maio de 2024..

2.- OBRAS MAIORES.-

3.- ESCRITOS DOS CIADANS.

4 ESCRITOS OFICIAIS

5 CUESTIÓN ECONÓMICAS E ASUNTOS VARIOS.

A xunta de goberno acorda encomendar aos servizos xurídicos municipais a redacción duns novos pregos para a contrato de servizos de colaboración e asistencia na xestión do parking municipal da Alameda

APROBACIÓN DE FACTURA

A Xunta de Goberno Local, por unanimidade, presta aprobación a factura nº 1/2024 presentada por Gurmersindo Soto González relativa a servizo de colaboración e asistencia técnica ao parking sito na Alameda do Concello, mes de maio 2024, por importe de 6.776 euros IVE incluído.

A xunta de goberno toma coñecemento do decreto de alcaldía de data 6 de maio de 2024 do seguinte tenor literal:

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÍSICO-DEPORTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE RIBADAVIA

Avocando l a competencia delegada en Junta de Gobierno Local por decreto de alcaldía de 26/6/2023.

Considerando que la Junta de Gobierno local del ayuntamiento de Ribadavia en sesión de 12 de marzo de 2024 de adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÍSICO-DEPORTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE RIBADAVIA

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de competencia delegada por decreto de alcaldía de 17 de junio de 2019, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el CONTRATO DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÍSICO-DEPORTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE RIBADAVIA , convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la anualidad de 2024 , para lo cual existe dotación presupuestaria adecuada y suficiente en el vigente presupuesto municipal.

CUARTO.-Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Considerando que con fecha de 21-3-2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del sector público el anuncio de licitación.

Considerando que se presentó oferta por las siguientes empresas:

MOUXIÓN SL

Considerando que la empresa presentó la documentación administrativa correctamente declarándose admitida.

Considerando que con fecha de 19 de abril de 2024 la Mesa de Contratación formuló propuesta de adjudicación a favor de MOUXIÓN SL

Con registro de salida DE 19/4/2024 , se requiere al licitador que ha presentado la mejor oferta, MOUXIÓN SL a en el plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la notificación a constituir una garantía por importe del 5% del precio final ofertado, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

Atendiendo al requerimiento formulado la empresa MOUXIÓN SL constituyó Aval con fecha de 29 de abril de 2024 por importe de 8.429,75 euros a favor del ayuntamiento de RIBADAVIA.

Visto el artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

Se acuerda:

1º Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÍSICO-DEPORTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE RIBADAVIA A MOUXION SL, con sujeción a las condiciones ofertadas en la oferta presentada por la empresa a través de la plataforma de contratación del Estado y a los pliegos reguladores de la licitando, reconociendo ambas partes el carácter contractual y vinculante de dicha documentación.

2º Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en plazo de quince días.

3º Notificar la presente adjudicación a MOUXIÓN SL y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar el día 9 de mayo de 2024 en horario de mañana.

6 ROGOS E PREGUNTAS.

Non houbo.

E sendo as nove horas e vinte minutos e non habendo máis asuntos que tratar o Sr Alcalde levanta a sesión.